



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 28 de octubre de 1988.-

te. 005547-I-1747/88 y

eq. 4061-66283/88.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. PABLO O. PINTO
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 26, celebrada el día 27 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

7050

ARTICULO 1º.- Acéptase el canje de animales ofrecido por el Jardín Zoológico de San Nicolás que se detalla a continuación:

Ocho (2/6) Liebres maras.

Un (0/1) Moitú.

Dos (0/2) Carpinchos.

ARTICULO 2º.- En virtud del canje aceptado en el artículo anterior el Jardín Zoológico de La Plata entregará:

Cuatro (3/1) Ciervos dama dama pintados.

ARTICULO 3º.- El Departamento Ejecutivo procederá a incorporar los semovientes recibidos por el Artículo 1º y a dar de baja a los entregados en el Artículo 2º de la presente.

ARTICULO 4º.- Desglósese el expediente Nº 4061-66283/88 y remítase al Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 5º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.


cev


Contador LUIS ALBERTO CROCCI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE




MIGUEL ANGEL D'ELIA
PRESIDENTE
CONC. DELIBERANTE DE LA PLATA



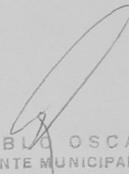
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 1 de Noviembre de 1988.-

Cumplase, Regístrese, Comuníquese, Dése
al Boletín Municipal y Archívese.-----

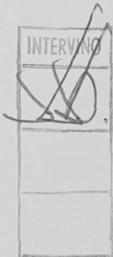

HECTOR JAVIER QUINTERNO
SECRETARIO DE GOBIERNO

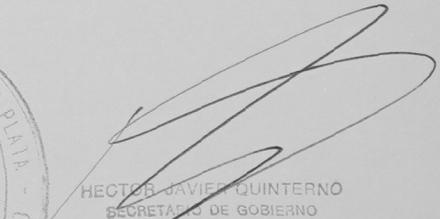



DR. PABLO OSCAR PINTO
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

LA PLATA, 1 de Noviembre de 1988.-

Registrada en el día de la fecha bajo el
número SIETE MIL CINCUENTA (7050).-----




HECTOR JAVIER QUINTERNO
SECRETARIO DE GOBIERNO